

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ro de Junio 2020

A la Sra. Presidente del Colegio Público
de Abogados de Entre Ríos

Dra. Analía Coria

S _____ / _____ D

Ref: Notificaciones digitales Grupo Telefónica – Movistar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi carácter de apoderado de **Telefónica de Argentina S.A.** y **Telefónica Móviles Argentina S.A.** (ambas en adelante, "las Compañías"), en el marco de la situación de la pandemia por COVID-19 y las medidas de prevención y aislamiento dispuestas en distintas normas y disposiciones por las autoridades nacionales y locales.

Es en dicho contexto que, ante una eventual reanudación paulatina de plazos y actividades judiciales, y la necesidad de implementar procedimientos que permitan la realización de trámites de notificación de manera digital evitando así una circulación innecesaria y contraproducente de personas, pongo en su conocimiento que las Compañías han dispuesto una Mesa de Entradas Digital a los fines de recibir en modo electrónico aquellas notificaciones que deban cursarse -con carácter de domicilio real o denunciado- al domicilio social de ambas sito en la Av. Independencia 169, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, las Compañías han habilitado las siguientes vías digitales de recepción de notificaciones:

- 1) Cédulas y otras notificaciones: <https://www.movistar.com.ar/buzondigital>
- 2) Oficios: reqjudiciales.ar@telefonica.com

Ruego a Ud. la máxima difusión a los Estudios Jurídicos y profesionales colegiados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy distinguidamente.